

EL AVISADOR NUMANTINO

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Se publica jueves y sábados.

DIRECTOR-PROPIETARIO: VICENTE TEJERO

Número suelto, 5 céntimos

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, SORIA. No se devuelven los originales.

Año XXIX.—(2.ª EPOCA).—Núm. 2.678.

SORIA.—Jueves 8 de Agosto de 1907.

PRECIOS DE SUBSCRIPCION

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 1,50 pesetas.—Semestre, 2,75.—Por año, 5.—Extranjero: Un año, 10 pesetas.—Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado, 54.

EL AVISADOR NUMANTINO es el periódico de mayor circulación de la provincia.

EL CAMPO DE TIRO

Soria la huérfana, la preterida, la humilde, aquella Soria a quien los siglos han inmortalizado por sus heroicos numantinos, y en donde se levanta el monumento que conmemora la epopeya histórica de un pueblo de siete mil héroes que abatió el poderío del orgulloso general extranjero, Publio Emiliano Escipión, que con setenta mil soldados no pudo asaltar las murallas de Numancia durante catorce años de guerra incansable y de quince meses de bloqueo consecutivos; aquella Soria, pretende se establezca el Campo de tiro en terreno imajorable, en las inmediaciones de Garray, y precisamente en el mismo solar que, en pleno Senado romano, mereció el dictado de *terror del Imperio*.

Ocorre ahora que en los círculos militares, cerradas las Cortes, se espera que el Sr. Ministro de la Guerra se dedique a la preparación de reformas que deban someterse al Parlamento al reanudar sus tareas legislativas.

Se supone que el proyecto de tiro será el primero que merezca la atención del Sr. Marqués de Estella, teniendo en cuenta lo que acaba de hacerse en Portugal.

En el vecino reino lusitano se discuten en las Cámaras un proyecto en el que figuraban las ideas tomadas de la enseñanza del tiro, obra apreciable del estudioso general Sr. Primo Rivera, ampliado aquel proyecto con determinados detalles.

No pudiendo salir de la Cámara, el jefe del Gobierno portugués, don Juan Franco, publicó por Real decreto el proyecto.

Este se encuentra en poder del Sr. Ministro de la Guerra de España, y es de creer que con el concurso del Estado Mayor Central se ha de confeccionar la ley.

Dados estos antecedentes, y teniendo en cuenta promesas, dictámenes de Comisiones y el anhelo de los sorianos y del ilustre Ayuntamiento de la capital, habrán de inclinarse el ánimo del Sr. Primo Rivera para que el Campo de tiro se establezca en las inmediaciones de Garray, de la provincia de Soria, que limita, como es sabido, con las provincias de Navarra, Aragón, Guadalupe, Burgos y Segovia, dando esta fecundidad para el traslado de los alumnos al campo de tiro.

Qué podrá oponerse a este anhelo vehementemente de todo un pueblo, que en repetidas ocasiones ha visto defraudadas sus esperanzas?

¿Acaso influencias poderosas? Esto podrá ocurrir, pero también senadores, diputados, autoridades, corporaciones y las fuerzas vivas de la provincia soriana, pueden legítimamente emplearse, como las emplean, para que lleguen hasta las gradas del trono los ecos de un pueblo honrado que desea, al igual de otros que han sido de antiguo favorecidos con las Academias y guardación militar, que no tiene Soria, se le atiende en sus justísimas peticiones.

Desde luego se sabe en la tierra numantina que al Sr. Marqués de Estella le animan los mejores deseos en procurar servir la justa pretensión que tanto se encarece, y en este punto se discute con la satisfactoria esperanza de verse complacido el anhelo de que el Campo de tiro ha de quedar emplazado en el mismo lugar donde el poderío de los celtiberos asombró al mundo de los conquistadores.

J. LÓPEZ GÓMEZ.

Crónica general de sucesos

DE MADRID

Vacas escapadas.—A la una próxima de la tarde de ayer se escaparon de los muelles de la estación del Mediodía dos vacas al ser desembarcadas.

Proporcionando los sustos consiguientes a travérsela a toda carrera la ronda de Atocha, internándose en el Retiro, donde en el paseo de las Estatuas fueron por fin reducidas a la obediencia por varios guardas del Parque, que ayudaron en esta tarea

los vaqueros, que al galope de sus caballos las seguían.

Fué aquella una escena de monte trasladada a las calles de Madrid.

Como los guardas antedichos hicieron varios disparos para reducir a las vacas, una de éstas resultó herida.

Parece que a pesar de haber sido la carrera por sitios bastante concurridos, no ha habido desgracia alguna que lamentar. Susos el que los prononciaron a granel.

Suceso tumultuoso.—Entre milíates y paisanos se desarrolló en la Pradera del Corregidor una riña violentísima y tumultuosa.

Se encontraba en compañía de una mujer llamada Valentina Baños, un sujeto que resultó llamarse Victoriano Miguel Fuentes; entre esta pareja se suscitó una riña, y el Victoriano dió un fuerte golpe a Valentina en la cabeza con un bastón.

José Bernal, cabo del batallón de Cazadores de Madrid y el soldado del mismo, Emilio Guerrero, que se encontraban próximos a Victoriano Miguel Fuentes, al ver la agresión de éste a la Valentina, trataron, y obraron perfectamente bien, de impedir que continuase apaleando a aquella indefensa mujer; pero el hombre encorajado, como no se mostraba dispuesto a apaciar la ira, los militares, después de esfuerzos inauditos, sujetaron a Victoriano y lo llevaron detenido.

La muchedumbre, que se enteró de lo ocurrido, siguió a los militares y al detenido, y cuando aquéllos y éste llegaron al Puente Verde, un numeroso grupo de hombres trató a viva fuerza de libertar a Victoriano arrojando piedras contra el cabo y el soldado. Estos se vieron precisados a sacar las armas para ahuyentar a la turba de agresores que los enloquecía con sus voces.

El escándalo fué imponente. Los militares se defendieron de las acometidas de sus agresores y detuvieron a otro sujeto llamado Nicolás García, el cual pasó, lo mismo que el Victoriano, a disposición del juzgado militar de guardia.

El cabo Bernal y el soldado Guerrero sufrieron contusiones en la cabeza por efecto de las pedradas y calatzazos.

DE PROVINCIAS

Tartana despedada.—Cerca de La Algabe (Sevilla) volcó anteayer una tartana que conducía ocho personas, resultando un hombre muerto y dos heridos.

Motín en una cárcel.—Por rivalidades entre los penados ha ocurrido un motín en la cárcel de Sevilla.

Para evitar un choque entre dos presos llamados Rafael Mejías y Luis Cabello, el director trasladó al último de calabozo.

Los ánimos se excitaron, promoviendo los reclusos amigos de Cabello una fuerte algarada, viniendo a las manos con los partidarios de Mejías, y resultando dos heridos leves.

El director y el personal a sus órdenes lograron restablecer la tranquilidad.

Seis niños heridos.—En la calle de Achuri, de Buzo, vieron ayer varios niños jugar a una tapia un objeto que huebamb, y al aproximarse uno de ellos a él, hizo explosión, hiriendo a seis niños.

El petardo contenía pólvora y perdigones.

Cuatro de los niños heridos fueron a curarse al Hospital civil, y los otros dos, cuyas lesiones son de escasa importancia, marcharon a sus domicilios.

Se ignora quién colocó el petardo.

DEL EXTRANJERO

Tragedia en los aires.—Dicen de San Petersburgo: Recibense detalles de aterradora belleza, que en una novela hubieran parecido inverosímiles, acerca de los terribles sufrimientos que han debido soportar los desgraciados aeronautas que a bordo de un globo militar ruso se embarcaron días pasados, con objeto de realizar prácticas.

El aerostato fué impulsado por el viento hacia el golfo de Bosnia, creyéndose que habrá continuado su viaje hacia el Norte. Así al menos lo hace suponer el hallazgo de los cadáveres de algunos de los individuos que componían la expedición. Dichos cadáveres han sido encontrados en dirección Norte. Uno de

ellos ha sido recogido en la isla Hockland. Todos estaban horriblemente mutilados a consecuencia de la caída.

Pero los detalles verdaderamente trágicos los ha dado a conocer el general Kovanko, director del parque aerostático, que ha encontrado entre las ropas de los desgraciados aeronautas documentos destinados a indicar la marcha seguida por el globo.

De dichos documentos se deduce el drama de un sombrío heroísmo desarrollado en la barquilla ocupada por los oficiales rusos. Comprendiendo éstos que era preciso, a todo trance, reducir el peso del aerostato, para hacerlo descender sobre alguna de las islas del mar Báltico, decidieron echar suertes entre ellos para saber por qué orden debían arrojarse al mar para aligerar de peso al globo.

De que el terrible plan fué puesto en ejecución dan prueba los cadáveres hallados; corroborándolo aún más e que han sido hallados a gran distancia unos de otros.

Choque de automóviles.—En Burdeos acaba de ocurrir un horrible accidente como consecuencia de la gran velocidad de los automóviles.

En aquella capital francesa y durante la carrera de automóviles titulada *Criterium de Francia*, dos carruajes chocaron con tal horrible violencia que resultaron cinco automovilistas muertos y dos gravemente heridos. Estos, que eran periodistas, ingresaron en el Hospital, falleciendo poco después a consecuencia de las heridas.

El ministro del Interior ha prohibido se continuase la carrera, no con pocas protestas de los asistentes.

Explosión de un cañón.—El periódico de París *Le Temps* da cuenta de un desgraciado accidente ocurrido en el barco escuela *Couronne*, debido a un desenclavamiento de una pieza de 100 milímetros.

La desgracia se produjo durante las prácticas de los alumnos de artillería y por el mal funcionamiento del gatillo que ocasionó la rotura de la culata.

Muerte de un buzo.—Con motivo del salvamento del torpedero inglés número 99, que hace pocos días ha naufragado, un buzo, llamado Walter Trapoll, ha descendido al fondo del mar, y cuando pretendió volver a la superficie observó con horror que los tubos de goma de su aparato se habían enredado en una cadena que colgaba del torpedero.

La angustia de Trapoll fué enorme, sabiendo que los mencionados tubos de goma son los que proporcionan el aire respirable sin el que la vida es imposible en las profundidades marinas.

Desesperados esfuerzos hizo el desgraciado buzo para ponerse en salvo; pero el aire le faltaba y después de suprema angustia cayó entre algas y plantas completamente desvanecido.

Llamado por medio del timbre de alarma, y viendo que no respondía, otro buzo bajó en auxilio de Walter Trapoll.

Como éste se encontraba sin movimiento, era difícil salvarle a causa del peso enorme de la escafandra.

El compañero de Trapoll desahozó en primer término el enredo del tubo de goma con la cadena, y después por el artificio ordenó que le arrojasen un cable con el cual pudo atar el cuerpo inanimado del buzo desvanecido.

De esta forma, y con muchas precauciones, ascendió, lográndose que llegase sin el menor contratiempo hasta la superficie.

Los médicos auxiliaron al buzo, que recobró un instante la vida, falleciendo a los pocos momentos.

La falta de aire respirable le había ocasionado la muerte.

Horrible catástrofe ferroviaria.—Hace pocas horas se han recibido en París noticias dando detalles de la espantosa catástrofe ferroviaria ocurrida en la mañana de ayer.

A las once del día un tren de viajeros iba desde París a Poitiers cuando la locomotora, el tender, un furgón y un vagón cayeron al río Loire.

En el momento de producirse la catástrofe la confusión y el pánico fueron indescribibles. Los viajeros que lograron salvarse de la hecatombe huyeron en todas direcciones como enloquecidos.

El prefecto del departamento de Maine y del Loire ha manifestado que en el momento de pasar el tren

por el puente, en éste se produjo una grieta originando la catástrofe. El maquinista murió. El jefe del convoy y el fogonero se salvaron, huyendo a nado del lugar del siniestro.

Dos compañías de ingenieros se encuentran en estos momentos empleados en los trabajos de desescombro.

En la tarde de ayer fueron sacados del río doce cadáveres horrorosamente mutilados.

Todas las autoridades civiles y militares han llegado al lugar del siniestro, lo mismo que el quinto regimiento de ingenieros.

Esta madrugada el ministro de Trabajos y muchos policías llegaron a Angeres, y se ha telegrafado a París que el número de muertos asciende a cincuenta, desconociéndose el de los heridos.

La impresión en París es inmensa y tristísima.

ASAMBLEA DE SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTOS

En el día 1.º del actual tuvo lugar en uno de los salones de la Casa Palacio de la provincia una Asamblea magna a la que concurrieron y estuvieron representados seguramente la inmensa mayoría de los Secretarios de los Ayuntamientos de nuestra provincia, con el fin principal de asociarse para lograr la dignificación de la clase, la defensa justa y legítima de los asociados. Usaron de la palabra varios oradores, acordándose después por unanimidad declarar constituida la Asociación provincial del Secretariado soriano, nombrando la Junta directiva que ha de asumir la representación de la sociedad, compuesta de los señores siguientes:

Presidentes honorarios, don Mariano Grandos y D. Santiago Ceberio; Presidente efectivo, D. José Cacho, Vocales, D. Julián de Pablo, D. Bienvenido Ruiz y D. Francisco García Leanz; así como también una ponencia que la constituyeron dichos señores y además otros dos Secretarios por cada distrito, que lo fueron los señores D. Gabino Yáñez, Secretario de Morón de Almazán, y D. Gregorio Gallego, Secretario de Villaseyas; D. Vicente Hernández Bocos, Secretario de San Esteban, y D. Buenaventura García, Secretario de Espeja; D. Juan Torre, Secretario de Arcos de Medinaceli, y don Nemesio Esteban, Secretario de Urdiula; D. Francisco Almazán, Secretario de Almarza, y D. Anastasio Carrasco, Secretario de Gómara; D. Aureliano Celorrio, Secretario de Noviercas, y D. Vicente de la Orden, Secretario de San Pedro Manrique, para que procedieran sin demora a la confección del proyecto de reglamento porque se ha de regir la Sociedad, y publicado este en la prensa local fuera estudiado detenidamente por los asociados en sus respectivas secciones, discutiendo el articulado y formulando las enmiendas que crean oportunas con el fin de que en la primera o inmediata reunión general que se celebre quede definitivamente discutido y votado el reglamento para que reciba la sanción oficial necesaria.

El Sr. Ceberio dió las gracias a sus compañeros por haberle conferido cargo para él tan honroso como imerecido y encareció muy mucho a todos sus compañeros la necesidad de proseguir la campaña de oposición al proyecto de ley sobre reforma de la Administración local, que se reunieran en tantas más firmas mejor en los pueblos de adhesión a las intenciones de protesta que ya han elaborado los Ayuntamientos de las cabezas de partido y que dirigieran cada uno de los Ayuntamientos a su representante en Cortes una carta para que de ninguna manera, por ese mal concepto de disciplina política, voten el proyecto tal como está redactado, por la serie de perturbaciones y males sin cuento que va a originar en esta provincia, y que en su sentir era absolutamente necesario que una representación de la Asociación fuera en el mes de Octubre próximo a la Asamblea Secretarial con el fin de tomar parte en aquella, informar ante la Comisión parlamentaria y obtener siquiera alguna de la serie de reivindicaciones a que la clase Secretarial tiene indiscutible derecho, la primera de todas, la inamovilidad.

Terminada la Asamblea en la que reinó el mayor entusiasmo reunió la Ponencia y confeccionó el proyecto de reglamento que a continuación insertamos.

Art. 1.º. Todos los que actualmente desempeñan en propiedad las Secretarías de los municipios de esta provincia.

Art. 2.º. Tienen derecho a ingresar en la Asociación:

1.º. Todos los que actualmente desempeñan en propiedad las Secretarías de los municipios de esta provincia.

2.º. Los oficiales o auxiliares de dichas Secretarías.

3.º. Los exsecretarios que sin nota alguna desfavorable estén en aptitud de prestarlos nuevamente.

4.º. Los exsecretarios municipales con ejercicio en cualquier otra provincia.

Art. 3.º. El domicilio legal de esta Sociedad será en la capital de la provincia.

Art. 4.º. La dignificación de la clase y la defensa justa y legítima de los asociados, anotando en sus hojas de servicios las modificaciones y cambios que sufran y formando en su día, si razones prácticas lo exigieran, el escólon correspondiente.

Art. 5.º. Resolver las cuestiones personales que se susciten entre los asociados, sometiéndose éstas siempre al arbitraje de la Junta.

Art. 6.º. Designar los representantes que hayan de asistir a las reuniones de Secretarios que se celebren fuera de la provincia.

Art. 7.º. Acordar en definitiva las bajas que procedan.

Art. 8.º. Esta Junta se entenderá constituida reglamentariamente, sea cualquiera el número de sus miembros que concurra y sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos.

Art. 9.º. En los casos de urgencia y sin perjuicio de dar cuenta a la Junta provincial en su próxima reunión el Presidente podrá realizar por sí todas las funciones que competen a la Directiva.

Para que se conceda el ingreso es indispensable solicitarlo de la Junta Directiva para que este resuelva lo oportuno.

Art. 10.º. También tendrán derecho a ingresar en dicha Asociación, los empleados de la Excm. Diputación de la provincia.

Art. 11.º. Los fines de esta Sociedad serán todos de carácter práctico y encaminados a obtener cuanto pueda redundar en beneficio de la clase, siendo entre ellos los principales:—1.º La instrucción teórico-práctica de los asociados.—2.º Gestionar la creación de la carrera del Secretariado, reconocimiento oficial de la clase con las condiciones, derechos y deberes que sean precisos para asegurar la aptitud del Secretariado, su inamovilidad, dotación decorosa y su responsabilidad.—3.º La dignificación de la clase y la defensa justa y legítima de los asociados.—4.º La gestión para que se formen en las provincias que ya no existen, asociaciones análogas para que una vez constituidas en todas, puedan fusionarse y conseguir la Asociación general del Secretariado Español.

Art. 12.º. También procurará esta Asociación, por cuantos medios estén a su alcance, el fomento, desarrollo y defensa de los intereses municipales.

Art. 13.º. El domicilio legal de esta Sociedad será en la capital de la provincia.

Art. 14.º. Todo socio tendrá derecho a que en caso de enfermedad o ausencia justificada se le sustituya en el desempeño de los deberes de su cargo, haciendo la designación el Presidente de la sección.

Art. 15.º. Todos los socios procurarán mantener las relaciones constantes y eficientes que el compañerismo, lezo de uno entre ellos, debe crear, siendo cada compañero el consejero y auxiliar de otro cuando fuere necesario.

Art. 16.º. Cada socio contribuirá, cuando la Junta directiva lo estime absolutamente necesario, con un día o más de su haber para hacer frente a gastos imprevisibles que originaran gestiones que hubieren de practicarse fuera de la capital de la provincia. El socio que incurriese el ordenado por la Junta será exculpado de la Sociedad y su nombre se publicará en la prensa local.

Art. 17.º. Destituido un Secretario, los de su sección se reunirán inmediatamente y con certificaciones del expediente e informaciones que practiquen discutirán y votarán si la destitución es justa o injusta, oyendo siempre el interesado, participando su fallo al Presidente para que éste consienta o prohíba que los asociados aspiren a la vacante.

Art. 18.º. De la dirección de la Asociación estará encomendado a la Junta general; a la provincial, a las de partido y a las de sección.

Art. 19.º. La Junta general la formarán todos los asociados, previamente convocados con ocho días de anticipación por el Presidente de la provincial o directiva.

Art. 20.º. Para adoptar acuerdos no será necesaria la asistencia personal o delegada de la mayoría absoluta de los asociados, sino tan solo de los que asistieren por sí y en representación de otros.

Art. 21.º. Los acuerdos se tomarán por mayoría de votos, admitiéndose a los presentes no solo el suyo, si que también uno por cada representación que les haya sido conferida, decidiendo en caso de empate el voto de la totalidad del Presidente.

Art. 22.º. Las sesiones de la Junta general serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 23.º. Anualmente y en la época que la provincial lo estime más conveniente se celebrará una sesión ordinaria.

Art. 24.º. Cuando a juicio de la Junta directiva o provincial sea necesaria para el cumplimiento de los fines que persigue la Asociación o cuando lo solicite una Junta de partido, se convocará a la general a sesión extraordinaria.

Art. 25.º. Los asuntos de que ha de ocuparse la Junta general serán primero discutidos y después votados, constituyéndose solo tres turnos en pro y otros tres en contra, además de los que necesiten consumir los autores de las proposiciones respectivas en defensa de las mismas.

Art. 26.º. De la Junta provincial o directiva.—Artículo 19.º. La representación oficial de esta Asociación encarnará en la Junta provincial o directiva, compuesta de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero, cinco Vocales, un Secretario y un Vice-Secretario.

Art. 27.º. Serán Vocales de la provincial los Presidentes de las Juntas de partido.

Art. 28.º. Serán atribuciones del Presidente de la provincial presidir las sesiones que celebre esta Junta y la general, dirigir las discusiones, cumplir sus acuerdos, representar a la Asociación y comunicarse con las de igual clase, provinciales y regionales y con las de partido y secciones.

En sustitución del Presidente, ejercerá sus funciones el Vicepresidente con análogas facultades.

Art. 29.º. Los Vocales están obligados a acudir con puntualidad a las sesiones de la Junta general y provincial y a sustituir al Presidente y Vicepresidente en sus funciones en los casos de ausencia o enfermedad de ambos. Para los efectos de esta sustitución se correlatará por la Asamblea el orden correlativo de los cinco Vocales.

Art. 30.º. Las sesiones de esta Junta serán también ordinarias y extraordinarias. Todos los trimestres y el día que el Presidente designe se reunirá la provincial en sesión ordinaria para el despacho de los asuntos pendientes, celebrándose además cuantas sesiones extraordinarias juzgue la Presidencia que son precisas. Los Vocales de esta Junta pueden delegar su asistencia y representación en otro Secretario asociado.

Art. 31.º. Las funciones de esta Junta serán:

1.º. Designar las fechas en que han de celebrarse las Asambleas generales.

2.º. Acordar la dirección que ha de seguir la Sociedad para el logro de sus fines.

3.º. Redactar y estudiar una memoria anual dando cuenta a la general de los

trabajos prácticos, necesidades sentidas y de los medios adecuados para satisfacerlas.

4.º. Dirigir la propaganda para la consecución de los fines de la Sociedad.

5.º. Acudir a los poderes públicos en demanda de las reformas que contribuyan al mejoramiento de la clase.

6.º. Concertarse con otras Asociaciones provinciales para realizar gestiones colectivas.

7.º. Gestionar el apoyo de los representantes en Cortes de esta provincia y otras y de cuantas entidades ó personalidades puedan influir en favor de esta Asociación.

8.º. Llevar el registro general de socios.

9.º. Gestionar la colocación de los compañeros declarados cesantes ó excedentes.

10.º. Resolver cuantas consultas profesionales se formulen por los asociados, siempre que éstas se reciban por el conducto de la Sección.

11.º. Proponer a la Junta general la expulsión del asociado que no cumpliendo sus deberes que, a su juicio, entorpecer la marcha de la Sociedad, instruyendo para ello el oportuno expediente con audiencia del interesado.

12.º. Formar y conservar los expedientes personales de los asociados, anotando en sus hojas de servicios las modificaciones y cambios que sufran y formando en su día, si razones prácticas lo exigieran, el escólon correspondiente.

13.º. Resolver las cuestiones personales que se susciten entre los asociados, sometiéndose éstas siempre al arbitraje de la Junta.

14.º. Designar los representantes que hayan de asistir a las reuniones de Secretarios que se celebren fuera de la provincia.

15.º. Acordar en definitiva las bajas que procedan.

Art. 25.º. Esta Junta se entenderá constituida reglamentariamente, sea cualquiera el número de sus miembros que concurra y sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos.

Art. 26.º. En los casos de urgencia y sin perjuicio de dar cuenta a la Junta provincial en su próxima reunión el Presidente podrá realizar por sí todas las funciones que competen a la Directiva.

Art. 27.º. El Secretario tendrá obligación de asistir con voz y voto a las sesiones de la Junta general y provincial y extender y conservar las actas de ambas, preparar los trabajos de que han de ocuparse, cuidar de la ejecución material de los acuerdos, extender y circular las citaciones, redactar la memoria anual de que se ocupa el número 3 del art. 24.

Art. 28.º. El Vice-Secretario tendrá asimismo la obligación de asistir a dichas sesiones para sustituir al Secretario.

Art. 29.º. Estas Juntas constarán de un Presidente, un Vice-Presidente, dos Vocales y un Secretario. El Presidente lo será el Secretario del Ayuntamiento de la capital del partido.

Sus atribuciones y deberes serán:

1.º. Secundar los trabajos de la provincial.

2.º. Comunicarse con las secciones y con la Junta provincial.

3.º. Convocar a todos los asociados del partido semestralmente a una reunión ordinaria, sin perjuicio de las extraordinarias que a su juicio sean necesarias o que solicite una sección del mismo partido.

4.º. Realizar las gestiones, trabajos ó comisiones que les fuesen encomendados por la Junta provincial.

5.º. Facilitar los datos que la Directiva le pida para redactar la memoria anual.

6.º. Redactar las actas de los socios de su partido, por conducto de los Presidentes de sección, cuando se acordase en la forma prevista en el art. 9.º.

Art. 30.º. Esta Junta se constituirá reglamentariamente, cualquiera que sea el número de sus miembros que concurra, y sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el Presidente.

Artículo 4.º.—De las Secciones.—Artículo 31.º. Cada partido se dividirá en las Secciones que la Junta provincial disponga, oyendo a la del partido respectivo.

Art. 32.º. Dichas Secciones constarán de un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Art. 33.º. Las Secciones celebrarán reuniones ordinarias mensualmente, y extraordinarias siempre que convoque el Presidente de sección o lo soliciten la mayoría de los asociados que la formen.

Art. 34.º. Sus funciones serán:

1.º. Secundar los trabajos y cumplir los acuerdos de las Juntas general, provincial y de partido, con las que se comunican por conducto de su Presidente, facilitando los datos que les fueren reclamados.

2.º. Resolver las dudas que fuesen expuestas a su consideración por los asociados.

3.º. Organizar prácticas colectivas para la ejecución de los principales servicios municipales.

Locura alcohólica.—(Dipsomanía).

Degenerado el ser humano por el uso del alcohol, está en condiciones de oponer pequeñas resistencias a la infección de la tuberculosis...

con el fin de que las próximas elecciones se verifiquen con sujeción a la misma.

Nada se sabe todavía del regreso del Sr. Maura a Madrid. Anunciado se asegura que mañana o pasado, a más tardar, regresará el presidente del Consejo...

En el teatro de la Zarzuela se anuncia para mañana el estreno de la comedia en un acto, arreglada del francés por D. Antonio López Monis, denominada El último duelo.

El sol deslumbraba a la sombra, 35° 8' grados; al sol, 44.7.

Sayo afirmo. EL CORRESPONSAL.

SILUETAS SOCIALES

Polítiqueras.

—¿Y decía usted?... Que la política es considerada por muchos, como una rosca immanente de fierisimo y esponjoso pan...

—Si, señor, y alrededor de ella, de la rosca, giran retozones blancos y negros con el encamistado fin de ingerir toda la mayor cantidad posible en sus bien dispuestos estómagos...

—Ajá, y los políticos, en absoluto, ¿son todos de esa condición?... ¿Qué, no señor! Hay, digámoslo así, diversidad entre unos y otros.

—Digo que hay disparidad o semejanza, porque para unos, los más por desgracia para la América Española, su objetivo unico es el de morder, como fámelicos canes, del esponjoso y fiáccido vientre, y para los otros, los menos, sus deseos son...

—Prosigá, prosigá... Plagiar al mismísimo sol, para dar luz, calor y vida a sus adeptos, los cuales, agradecidos a la gran merced de permitirles mojar en la salsa de la cazuela nacional...

—Quince días después de una vida regular sintió los mismos afanes, y a pesar del cariño de su esposo, consejos y reprensiones de su familia, vigilancias, etc., y que ella prometa enmendarse, no podía resistir, y desapareció de casa llevándose ropas que vendía a infimo precio.

JOSÉ CAMACHO ALGABA. (Badejoz) Don Benito y Agosto 1907.

La Autosugestión.—Volar

Es fenómeno que se presta a la meditación el que si en siglos que han pasado el hombre discurría para ensanchar el campo intelectual y le impulsaba el afán de conocer...

Correr hasta borrar las distancias, dejar atrás a los ferrocarriles con los automóviles, dejar a éstos debajo y chiquitos dominando el aire con los globos. Cruzar con éstos sobre los mares, robar sus secretos al pelo y correr o volar con todos por aires o tierras como desbocados o frenéticos, muchas veces para no saber a dónde se va...

En que fenómeno psíquico, pudiera hallar explicación este hecho, que más que normal pudiera calificarse de frenesí o locura?

Pues es muy sencillo. El hombre en las ciencias siempre sueña con el más allá, porque lo que sabe no le llena ni le satisface; en honores siempre sueña con el más allá, porque se compara con otros y se ve menos favorecido; en riquezas siempre sueña con el más allá, o con una posición de más desahogo u opulencia; y hasta puesto en lo material y prosaico de una carretera, ve una línea blanca por delante, esto es, ve el más allá, o lo lejano, y quisiera devorar las distancias, suprimir el tiempo, volar como el pensamiento; poder estar en un zig-zag psíquico en todas partes...

Esta incertidumbre debe terminar cuanto antes, negociando tan solo por la vía diplomática la protesta e indemnización que deba reclamarse del Magzen, y si Francia se siente con ánimos, como lo está demostrando, para correr aventuras, deje a España sin comprometerla a otra cosa que a ejercer sus energías por medio del representante en Tángier.

Otra cosa es buscar, acaso, mayores ruinas en el interior y nuevos desprestigios en el exterior, después de los arrojados en el Asia y en América.

NOTICIAS

Como estaba anunciado, los Reyes hicieron el viaje a Vitoria, asistiendo al acto de la colocación de la primera piedra de la Catedral en la capital alavesa.

—Esta tarde se ha enviado a la capital de Guipúzcoa, para la firma del Monarca, el decreto de promulgación de la nueva ley electoral,

Consejo de ministros.

El Sr. Maura, que durante tres días ha estado en el convento de Guisando, en la provincia de Avila, citó a Consejo de ministros, a poco de llegar a Madrid, en su domicilio de la calle de la Lealtad.

Desde las ocho de la mañana hasta las dos menos cuarto de la tarde duró el Consejo anteaayer.

Como fácilmente puede suponerse, dados los graves sucesos de Marruecos, la reunión oficial del Gobierno despertó en todas partes gran interés, y su larga duración aumentó los comentarios de tal modo que mucha gente se consideraba ya a las puertas de Casablanca.

Después de estar muchos periodistas a pie firme en la puerta de la casa del Sr. Maura esperando la salida de los consejeros de la Corona, y cuando el Sr. Ferrándiz fue rodeado por nosotros, a fin de recibir sus impresiones, el Sr. Osmá le invitó a subir a su carruaje, dejando al ministro de Marina en la palabra en la boca. Así es que el señor Ferrándiz apenas tuvo tiempo para decir otra cosa que el cañonero Don Alvaro de Bazán estaba para llegar a Casablanca.

El general Primo de Rivera manifestó que, a lo sumo, se enviarán a Marruecos unos quinientos hombres en un solo barco, y de una sola vez. Tampoco dijeron gran cosa los demás ministros, limitándose a manifestar que habían cambiado impresiones sobre los asuntos de allí, el Estrecho y examinado los acuerdos tomados por el Gobierno francés, cuya nota, dijeron, había enviado desde San Sebastián el Sr. Allendesalazar.

Después de esta parte, el señor González Bassada dió cuenta del expediente de las obras de ampliación del puerto de Cádiz, acordándose declarar desierto el concurso.

Nada más dijeron a los reporteros, y tomando los ministros sus carruajes desaparecieron en dirección a la Carrera de San Jerónimo.

El Sr. Maura en San Sebastián.

Hayendo verdaderamente los ministros de los periodistas cuando terminó el Consejo, bien pronto se supo que el Sr. Maura saldría en la misma noche del domingo para San Sebastián con el fin de poner en conocimiento de S. M. el Rey los acuerdos tomados por el Gobierno.

Efectivamente, a las nueve de la noche, y ocultando cuidadosamente a todo el mundo el viaje del presidente, el Sr. Maura salió para la capital de Guipúzcoa, llegando ayer en el segundo expreso.

El jefe del Gobierno, desde la estación, se dirigió a conferenciar con el ministro de Estado, en cuya entrevista se cambiaron impresiones respecto a las cuestiones pendientes, lo mismo de política interior que de carácter internacional.

Gran cordialidad experimentó el Sr. Maura al saber que D. Alfonso XIII y su augusta esposa se encontraban en Cambó (Francia) y en la finca de la señora marquesa de Salamanca, a cuyo efecto habían salido en automóvil a las doce menos cuarto del día y no regresaron hasta las ocho menos cuarto de la noche.

Después de recibir S. M. el Rey a los marinos y diplomáticos japoneses, fueron recibidos los señores Maura y Allendesalazar, los cuales permanecieron en la Cámara regia bastante tiempo.

Cuando el jefe del Gobierno y el ministro de Estado salieron del Palacio de Miramar se mostraron reservadísimos. Solo pudo averiguarse que el Sr. Maura había puesto a la firma el decreto autorizando la promulgación de la ley de justicia municipal.

El Sr. Maura ha almorzado hoy en Palacio. Consejo. Con todos estos antecedentes, y suponiéndose, no sin fundamento, que el Sr. Maura habrá tratado hoy de asuntos importantes con el monarca, seis ministros, presididos por el de Instrucción pública, que oficia de jefe del Gobierno en ausencia del Sr. Maura, se reunieron en el despacho oficial del Sr. Rodríguez San Pedro.

Qué motivo obligó a los seis ministros a reunirse en consejo? Según los mismos consejeros, no era otro el motivo de la reunión que solventar, por la ponencia nombrada por los Sres. La Cierva, marqués de Figueroa y Rodríguez San Pedro, las dificultades que puedan surgir al aplicar la ley electoral.

Como al consejo concurrirían ministros que para nada intervienen en la ponencia subsodicha, sin duda en esta reunión se han cambiado impresiones acerca de la ejecución de los acuerdos adoptados anteaayer, después de conocerse las noticias acerca de los preparativos de Francia, que continúan con toda actividad.

Bélicos aprestos.

Ante varios periodistas el señor ministro de Marina manifestó que no era cierto hubiese dictado ninguna orden especial de embarque ni de reconcentración, como se viene diciendo. Lo único cierto, dijo el

ción y guardando los secretos que les fueren confiados por su respectiva corporación, a la que servirán con lealtad, aconsejando e interpretando fielmente la ley y salvando en todo caso su responsabilidad.

Art. 43. Los fallos y resoluciones de las Juntas serán firmes, válidos e inapelables.

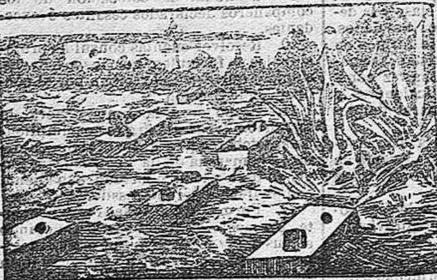
Art. 44. Este reglamento comenzará a regir y surtirá sus efectos desde el día en que sea aprobado por la Asamblea y el Sr. Gobernador civil.

Artículos adicionales.—1.º Procederá la reforma de este reglamento por la Junta general siempre que la modificación se solicite de la provincial por más de la quinta parte de los socios, cuyo efecto será convocado dentro del mismo mes, siempre que no estuviese próxima la reunión ordinaria de la Asamblea.

2.º Un ejemplar de este reglamento se someterá a la aprobación del señor Gobernador civil.

Soria 1.º de Agosto de 1907.—José Caño.—Gabinio Yubero.—Gregorio Gallego.—Bienvenido Ruiz.—Nemesio Esteban.—Vicente Hernández Bocos.—Buenaventura García.—Francisco Almazán.—Atanasio Carrasco.—Aureliano Gorrion.—Vicente de la Orden.

COSAS DEL MUNDO



LOS CEMENTERIOS ARABES.

La raza árabe ha conservado su originalidad exótica a despecho de la civilización y del progreso que prooran inculcarle las naciones europeas. Esta originalidad se demuestra hasta en sus cementerios, páramos desolados cuyos nichos sepulcrales se reducen a enormes piedras sin inscripción alguna y con sólo algunas otras piedras más pequeñas sobre ellas, cuyo objeto no se ha descifrado todavía.

A estas necrópolis no acuden los árabes más que durante los carnavales días que siguen al enterramiento de algún deudo o amigo, después de estas visitas las tumbas no son ya visitadas por persona alguna.

Nuestro dibujo reproduce uno de estos cementerios, idéntico a cuantos se conocen en la Arabia.

Carta de Madrid

Madrid 6 de Agosto de 1907.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: La temperatura a medio hervir ha llegado a los cuarenta y seis grados y décimas, y con tantos trajes Kakys y sombreros de jipi parece que nos hallamos en la Tierra del fuego y metidos en un inmenso crisol, sin que un soplo bienhechor del viento venga a sofrender los pesados días de este fuego lento que tuesta la fina epidermis de elegantes damas y de apuestos caballeros veraniegos.

El mar y la política han perñado su bravura, y ni una sola gota de agua refresca los ardores de este sol que tuesta y enerva, sembrando con sus ardorosas ráfagas el hambre en los pueblos, por lo sedientos que se encuentran los campos.

Por otra parte, estas extensas calles y amplias plazas asfaltadas, al ser regadas por los mangeros de la villa, despiden a todas las horas del día y de la noche tal vapor de fuego que hace irrespirable el ambiente y momentos hay que parece que este vecindario va a morir por asfixia.

Los aerómetros inmóviles y las veletas clavadas allá en las alturas, donde hubo de sorprenderlas el último soplo de la brisa.

Así se vive en la presente estación en esta caldera que consume todas las energías y atrofia los sentidos de los que no comen, que son muchos miles de criaturas.

Graves sucesos en Marruecos.

Es evidente que la gravedad de los sucesos ocurridos en Marruecos ha conmovido a Europa de una manera alarmante.

Anteaayer en Casablanca, según noticias oficiales, la tranquilidad era relativa. Multitud de infelices israelitas se habían amontonado en grandes fondales por carecer de medios para embarcar y huir. La Legación de Francia en Tángier había reunido la colonia, que protesta de los atentados, acordando allegar recursos para las familias de las víctimas y remitir al Gobierno una Memoria pidiendo rápidas, inmediatas y energicas medidas para poner a raya los desafueros de la chusma moruna.

Mientras ocurría esto, y estando todos los europeos de Casablanca en salvo, en la importante ciudad de Mazagán sobrevino un suceso que en la actualidad tiene gran trascendencia.

Disputaban en la calle de Mazagán dos hebreos, cuando de pronto se agredieron a pedradas y una piedra fué a dar en la ventanilla de una relojería, propiedad de un italiano. Este salió en el momento de su establecimiento y asedió un golpe, casualmente a un moro que trancataba por allí.

El moro agredido dió voces y acto continuo numerosos grupos de mahometanos trataron de lynchar al agresor.

Pudo el italiano a duras penas refugiarse en una casa inmediata y li-

Intervención.

Toda la prensa de Europa está contesta en asegurar que se hace indispensable una represión inmediata que ponga término al estado de alarma en que se encuentran los europeos residentes en Marruecos, Francia parece ser que tiene en principio acordadas las siguientes medidas:

Demostración ostentosa a lo largo del litoral de Marruecos por la escuadra francesa y los cruceros españoles.

Demostración militar española en Casablanca y en varios otros puntos del litoral.

Bajo la protección de esta doble demostración comenzará a funcionar la policía en los puertos marroquines señalados por el acta de Algeciras.

Además, el ministro de Francia en Tángier presentará al Mogzen una nota pidiendo una protesta y una reparación en nombre de la Humanidad civilizada.

Aprobadas estas medidas en Consejo de ministros celebrado en París, el Gobierno francés ha dado orden para que inmediatamente salgan de Sidi-Bel-Abbes (Argelia) el regimiento de la legión extranjera, que en tren salió para Orán, en donde ya habrá embarcado para Tángier.

De Tolón salieron para Tángier, en donde también se encuentran, los cruceros Buchaya y Conde, más tres baterías de artillería de montaña.

Según han participado de Tolón se han recibido ordenes para que los tres navíos de transporte, Nive, Mitko y Shagbork se alistén con el fin de llevar 25.000 hombres de tropa y 500 caballos a Casablanca.

El periódico L'Echo de Paris dice que el Gobierno francés espera que antes de ocho días, estará ocupada militarmente Casablanca por las tropas franco-españolas.

Las tropas vivaquearán en los alrededores de la ciudad, a fin de que los habitantes que quieran salir puedan hacerlo y los fagitivos vuelvan a sus residencias.

El periódico citado añade que Casablanca no será bombardeada, pero se advertirá a los moros el peligro que corren, lo mismo que la ciudad, si alientan contra la vida de los europeos.

Otro periódico, Le Petit Parisien, dice que las tropas francesas y españolas desembarcarán en los ocho puertos señalados por el acta de Algeciras.

La ocupación, pues, es un hecho, al menos por parte de Francia, hasta ahora.

COMPANIA COLONIAL

CASA FUNDADA EN 1854

Ferretería y Cerrajería

Claudio Alcalde

El más antiguo y acreditado de esta provincia.

Plaza de Acaña, 16 y Marqués del Vadillo, 4, SORIA

En el referido establecimiento, sin competencia en clases y precios, encontrarán los numerosos clientes y el público en general magníficas colecciones de CAMAS inglesas y del país de todos los tamaños y clases desde la más modesta hasta la de mayor lujo.

Batería de cocina.—En este ramo podrá elegir el parroquiano lo más a la clase de objetos del mismo sin rival posible en precios.

Especialidad en herramientas para diferentes artes y herrajes, para obras y clavazón, con grandes ventajas.
Gran colección de telas y cribas metálicas; dambres de todos grosores; tuberías, pesas y medidas, grillos, cubos y jarrones para lavabos, planchas de vapor, hierro para rejillas, espino artificial, estufas, caloríferos, calentadores, cafeteras, jaulas, bombas para pozos y norias e infinidad de artículos que no se detallan por no molestar.

Explosivos.—Pólvora de excelente clase, mecha de seguridad, dinamita, cápsulas, etc. El dueño del establecimiento es el representante en la provincia de la Sociedad de Explosivos.

Fijos bien en que ningún establecimiento de esta clase cuenta con los medios que éste para servir al público, haciéndose por tanto, imposible la competencia en clase y precios.

CLAUDIO ALCALDE

Plaza de Acaña, 16, y Marqués del Vadillo, 4.

LA POSITIVA GRAN ZAPATERIA

Francisco Modrego

Tengo el gusto de poner en conocimiento de mi numerosa clientela y del público en general, que esta verdadera Zapatería de MODREGO que estaba instalada en la esquina de la Claustro, se ha trasladado al Collado, 70, donde estaba la antigua sombrereria de Hilario Blanco, donde encontrarán como siempre un abundante surtido de calzado de todas clases, todo construido en mis talleres por oficiales de primera.

Especialidad en calzado de lujo.

El que quiera ir bien calzado y no tener callos, que visite este establecimiento, y apreciará las últimas novedades concebidas hasta el día.

No equivocarse con alguna que vende con el mismo nombre. COLLADO, 70, SORIA.

Almacén de Coloniales

Fábrica de Jabones de todas clases y Fábrica de Lejía líquida para el colado y saneamiento de la ropa en frío de

PEDRO LLORENTE

Estudios, 2, y Collado, número 21.—Sucursal: Plaza de Acaña, 15 (antes Herradores, SORIA).

Premiado con Diploma de Oro por mis jabones.

Gregorio Cuevas Aebes

CIRUJANO DENTISTA DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MADRID

Dentadura nuevo sistema, orificaciones, empastes y extracciones sin dolor, por varios procedimientos modernos y todo lo concerniente a su profesión.

Collado, núm. 57, Soria.

TALLER DE CARPINTERIA

NICÉFORO HERNANDEZ

En este acreditado taller se hace toda clase de trabajos concernientes al arte y construcción de obras.

Plaza de Aguirre, núm. 2, SORIA

INDISPUTABLE SUPERIORIDAD

CHOCOLATES

CAFÉS MOLIDO Y EN GRANO, TES, TAPIOCAS

NUEVO MAPA DE SORIA

POR

D. ANASTASIO GONZALEZ

Precio en papel 2 pesetas 50 céntimos, y en tela y medias ceñas 6 pesetas.

Se vende en la librería de Sob. de V. Tejero.

SORIA

Imprenta y Encuadernación

Sobrino V. Tejero

COLLADO, 54.—SORIA

Los trabajos de Imprenta y Encuadernación se realizan de forma tan perfecta que comparados con los que se hacen en las capitales más importantes nada dejan que desear, y sus precios son mucho más económicos.

Para el comercio precios especiales, y sobre los más baratos que cobran las casas de fuera de la provincia ésta concede un descuento de un 10 por 100, previa exhibición de factura.

COLLADO, 54, SORIA.

Manual de Aguas

ó instrucciones para la formación de expedientes de apertura y limpia de rios, arroyos y acequias

Adicionado con las disposiciones vigentes sobre aprovechamientos de aguas para usos industriales y riegos; y para la instrucción de los diferentes aprovechamientos en el registro provincial por la

Redacción de EL AVISADOR

Un tomo en 4.º de más de 200 páginas.

Precio 2.50 pesetas.

Imprenta y Librería de Sobrino V. Tejero.—Soria.

FABRICA DE RELOJES

Carlos Coppel

FUENCARRAL, 27, MADRID

CATALOGO GRATIS

ESPECIALIDAD EN RELOJES DE PULSERA

La Numantina

Fábrica de Jabones y Lejía líquida

CASTO HERNANDEZ

La lejía líquida que esta casa fabrica es una de las mejores de España y hasta del extranjero. No quema ni destruye la ropa y si la blanquea, siendo al mismo tiempo un poderoso desinfectante.

Teatinos, 1.—Soria.

HUEVOL

FLAN

postre sabrosísimo para seis personas

hecho en CINCO minutos

Precio: 65 céntimos, cajita

Véndese en Soria en la acreditada Confeitería "La Delicia," de D. Epifanio Liso.

Al por mayor **Compañía Huevol** Calle San Martín, 46 SAN SEBASTIAN

NAVAS & C^{IA} INGENIEROS

Casa fundada en 1833

Calle Marqués de Cubas (antes Turco), 5. MADRID

GRAN DEPOSITO DE MAQUINAS AGRICOLAS E INDUSTRIALES

MOTORES DE GAS POBRE.—Ruston-Proctor & C^a Ltd.

LOS MAS PERFECTOS Y ECONOMICOS

MAQUINAS Y CALDERAS DE VAPOR DE TODOS TIPOS

procedentes de la Fábrica Ruston Proctor & C^a Ltd.

(REFERENCIAS DE UN CENTENAR DE ELLAS QUE FUNCIONAN CON GRAN ÉXITO EN ESPAÑA, EN DIFERENTES INDUSTRIAS).

Instalaciones completas de Alumbrado eléctrico y calefacción; Fábricas de harinas, Molinos de aceite, etc.; Motores eléctricos e hidráulicos; Maquinaria para minas, Bombas centrífugas y de pistón para motor, malacate y a brazo.—Tuberías de hierro, goma y lona, Correas para transmisión y demás accesorios para máquinas.

Trilladoras a motor "Clayton" y para malacate.—Segadoras.—Atadoras. Guadañadoras.—Gradas.—Rastrillos.—Prensas para uva.—Pisadoras, etc.

Catalogos y presupuestos gratis.

LA CONFIANZA

ESTABLECIMIENTO DE ULTRAMARINOS FINOS

ANTONIO CANALEJO

Tengo el gusto de participar a mi clientela que esta casa tiene grandes existencias en chorizos elaborados en este establecimiento garantizando sus clases, así como su limpieza y asco.

Rico surtido en embuchados, salchichón Vich, salchichón de aves, lenguas escarificadas y conservas de carne y pescados de las mejores marcas que se conocen.

Grandes existencias en todos los géneros que abraza el ramo de coloniales y los exquisitos chocolates que se elaboran a brazo.

Collado, 47. SORIA



Maquinaria agrícola e industrial

y oficinas técnicas

Garteiz Hermanos Yermo y Compañía

Bilbao.—Valladolid.—Gijón

Segadoras atadoras, guadañadoras, rastrillos y alforjadoras

M. C. CORMICK

Sembreadoras, Distribuidoras de abonos, Cribas MAROT, Aventadoras, Arados, Rodillos, Gradas, Cultivadores, Arrojadoras, ortopajas, Trituradoras para piensos, Desgranadoras de maíz, Bombas, Molinos de viento, Horficadoras, Prensas para heno, Pisadoras y Prensas para uva, etc., etc.

Trilladoras a vapor de todos los tipos.—Maquinaria industrial.—Catálogos y presupuestos a quien los solicite.

VALLADOLID: Avenida de Alfonso XIII, 6 y 9, 6, al representante en esta provincia CLAUDIO ALCALDE, Plaza de Acaña, 16, y Marqués del Vadillo, 4.—SORIA

PURO Y BARATO ES LA



EL CAFÉ MÁS

MARCA CUBANA

De venta exclusiva en el establecimiento de LA CONFIANZA

de Antonio Canalejo, Collado, SORIA, 47

AGENCIA GENERAL DE VAPORES PARA AMERICA

Viajes rápidos y económicos para Buenos Aires, Montevideo, Brasil, Rio Janeiro, Veracruz, Mexico, Habana, Puerto Rico, y a todos los puertos de América

EMIGRACION LIBRE PARA CHILE

Paseje desde los puertos de Bilbao, Barcelona, Santander, Vigo, Coruña, Valencia y otros puertos de España, y para los puertos de Francia, Burdeos, Santa Nezaire, La Pallice y otros varios, a precios reducidos. Dos salidas semanales para todos los puertos de América.

Para pasajes, informes y cuantos datos necesiten, diríjanse a Pedro Pacheco, Brivieca (Burgos).

PEDRO LOBERA E HIJOS

Santa María, núm. 1, 2.º, Soria.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de Seguros reunidos AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL Y SI ALGUN DE EXISTENCIA.

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Subdirector en Soria,

D. RAFAEL ARJONA

Plaza de Acaña (antes Herradores) número 15. SORIA.

Solución Benedicto

de glicero-fosfato de cal con **Creosota**

Preparación la más radical para curar la tuberculosis, bronquitis, catarrhos crónicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, prostración nerviosa, neurastenia, impotencia, etc. Terminaciones mentales, caries, rágulismo, escurritismo, etc. Frasco, 2/30 pesetas.

Depósito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 14, Madrid; en Soria, Sr. Morales Orantes, en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.

EL PROGRESO

Antigua Zapatería de La puente y Modrego, hoy de **JUAN LAPUENTE**

Collado, 86 y 88.—SORIA

Esta antigua y acreditada zapatería es la misma que por espacio de veinte años ha venido conociéndose por el público bajo la razón social de LAPUENTE Y MODREGO, y que en lo sucesivo y con motivo de la disolución de la antigua Sociedad será solo de Juan Lapuente por ser éste quien se ha hecho cargo de todos los negocios y asuntos de la misma.

Con tal motivo tengo el gusto de ofrecer al público mis servicios en la seguridad de que como siempre he de ser favorecido con sus encargos, pues antes como ahora esta casa construye cuantas clases de calzado se le encarguen, poniendo para ello de materiales de los mejores que se conocen, tanto del país como extranjeros y cuenta además con oficiales de primera y de su confianza, así que el calzado que ofrece es todo construido en mis talleres y no de fábrica que nunca puede ser de tanta confianza asegurando que el público que me honre con su confianza encontrará siempre un completo y variado surtido de calzado de todas clases tanto de caballeros, como de señoras y niños en fino y ordinario y que mi mayor gusto será servirle en las mejores condiciones.

He de advertir que cuantos encargos quieran hacerse a esta antigua casa se dirijan todos a mi nombre, pues el Sr. Modrego, dejó por completo de pertenecer a la misma, por lo que en lo sucesivo tiene el gusto de ofrecerse solo.

JUAN LAPUENTE MURIEL

Café nervino medicinal del

DR. MORALES

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, migrañas, epilepsia, y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, a 3 y 5 pesetas caja.—Se remite por correo a todas partes.

La correspondencia: CARRERA, 30, MADRID.—En Soria, J. Morales, encaje de Caizorra.

Taller de Antonio Cuevas

Plaza de Aguirre, 4. (Palacio del Gobierno civil.)



Se hacen toda clase de reparaciones y montajes. Trabajos en torno y ajustaje de molinos harineros y de viento. Sierras de cinta y circulares. Maquinarias agrícolas, bombas, máquinas de vapor.

Instalaciones de agua, etc., etc.

Plaza de Aguirre, núm. 4

(PALACIO DEL GOBIERNO CIVIL) SORIA

Juegos Florales de

Lujosamente editada por orden del Excmo. Ayuntamiento de Soria en la casa Sobrino de V. Tejero en esta capital, se ha puesto a la venta, al precio de

150 PESETAS,

una obra compuesta de todos los trabajos que obtuvieron premio en los Juegos Florales celebrados en Soria el día 4 de Octubre de 1907.

El folleto consta de 160 páginas impresas en inmejorable papel, con dos hermosas fotografías de la Exposición de Amor y el retrato del Excmo. Sr. D. José Canalejo y Sobrino V. Tejero, Mantenedor de la fiesta.

Véndese en la Librería de Sobrino V. Tejero, Collado, número 54, Soria.

mirada profunda; después la fijó sobre una mesa inmediata; y el terror se pintó en su semblante bajo una gran cantidad de papales colocados allí de propósito, se veía oscura y amenazadora una caja de pistolas.

—Amigo mío, repuso con dulzura, ni esos créditos de Londres, ni los de la casa Monck, son para mí de absoluta necesidad hoy... ni mañana... el comercio tiene sus contratiempos: pensad en vuestra esposa y en vuestra hija... y tomad el tiempo que gustéis.

Mr. Restand se inclinó fríamente.

—Veamos la letra, caballero, dijo abriendo un gran mueble de hierro destinado evidentemente a guardar valores; y echando una mirada de fría desesperación sobre la letra, leyó:

—400.000 francos... ¡está bien.

Abrió un resorte oculto en el fondo del mueble, y empezó a sacar billetes de Banco con una calma terrible: los fue sacando todos: sólo uno quedó en el fondo del cajón.

—Caballero, dijo Augusto con voz alterada; esta letra es a dos días, y no a la vista... no quiero cobrarla ahora: no quiero llevar tanto dinero sobre mí... volveré pasado mañana... haced el favor de guardar esos valcres.

—¿Qué más da ahora que dentro de dos días? dijo Mr. Restand con amargura y con un acento que significaba:

Mr. Cottin, que era muy instruido, y que poseía además una elevada inteligencia, escuchó encantado la delicada voz pareta a su oído una música celeste: tal era la expresión que daba a los versos, el admirable colorido que les imprimía, la sensibilidad con que los recitaba.

Al terminar una estrofa, Augusto sintió llenarse sus ojos de lágrimas; y fué tal su entusiasmo, que exclamó:

—¡Bien! ¡admirable!

Una cortina de seda se levantó, y una mujer encantadora se asomó al umbral, dejando ver en su rostro la doble expresión de la gratitud y del asombro.

Era Mme. Restand.

—Perdón, señora, dijo Augusto, levantándose e inclinándose profundamente: al oír esos versos tan admirablemente recitados, no he podido contener mi admiración.

—¿Nos hacéis demasiado favor a mí pobre Sofía, caballero, repuso Mme. Restand: tiene una gran sensibilidad y nada más; y ahora ¿podré saber a quién tengo el honor de hablar?

—Me llamo Augusto Cottin, señora, repuso el banquero, y vengo de París para tratar con Mr. Restand de un negocio comercial.

Palideció densamente Adela y se apoyó en el marco de la puerta; pero recobrándose casi al instante, dijo:

—¿Han avisado ya a mi marido?

—¿Han avisado ya a mi marido?